

Expediente: 4166/21
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ALVA ADRIANZEN LIVELL ALDRIN S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 08/11/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20299976204 - PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.-, -ACTOR
90000000000 - ALVA ADRIANZEN LOVELL ALDRIN, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 4166/21



H108012925612

Juzgado de Cobros y Apremios 2

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- c/ ALVA ADRIANZEN LIVELL ALDRIN s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE N° 4166/21.-

San Miguel de Tucumán.- I) Agréguese el informe de verificación de pagos N° I 202510498, emitido por la Dirección General de Rentas y téngase presente la CANCELACIÓN de la deuda por capital, mediante suscripción al régimen de regularización de deudas, comunicada por la Actora. **II)** Téngase presente la conformidad expresada en los términos del art. 35 de ley 5480. **III)** Atento a lo peticionado y constancias en autos, procédase al levantamiento de embargo dispuesto en contra del demandado **ALVA ADRIANZEN LIVELL ALDRIN, CUIT N° 20188577300** en resolución de fecha 29/07/2021. A sus efectos, líbrese oficio al **BANCO MACRO S.A.** para que tome razón de lo ordenado. **IV)** A lo demás, previamente practíquese planilla fiscal.TMV - 4166/21

Actuación firmada en fecha 07/11/2025

Certificado digital:
CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.